

Abecé Empretur



Empretur

Foto: Al filo del amanecer - Juan José Escobar Gil - Anzoátegui, Tolima



Empretur

¿Qué es Empretur?

Es el primer programa nacional de estímulos, incentivos y fomento para el sector turístico, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Tiene como objetivo desarrollar las capacidades humanas, la productividad, la innovación y la sostenibilidad del sector turismo; a través de convocatorias públicas, concursos y otras estrategias, que permitan la ejecución de proyectos dirigidos a los actores de la economía popular y comunitaria asociada al turismo: emprendimientos, micro, pequeñas y medianas empresas, guías de turismo registrados como prestadores de servicios turísticos, unidades productivas y organizaciones de base comunitaria asociadas a la cadena de valor del turismo.

Foto: Reflexionando Putumayo - Juan Sebastian Lozano Martinez - Villagarzon, Putumayo



Por primera vez, un programa de turismo integra todos los patrimonios autónomos del MinCIT, es decir, todas las entidades por intermedio de las cuales se financian los programas y proyectos de las políticas públicas.

Esto garantiza una gestión más eficiente de los recursos y continuidad en los procesos, pues todos los esfuerzos de financiación para el desarrollo productivo de la industria turística se articulan y se focalizan, eliminando la duplicidad de funciones.

Foto: Campesinos de la región paseando sus caballos en el Valle de Cocora. Anthony Malishev. Salento, Quindío



¿Quiénes pueden beneficiarse de Empretur?

1

Organizaciones de base comunitaria asociadas a la cadena de valor del turismo y conexas: asociaciones, corporaciones, fundaciones y demás organizaciones conformadas y lideradas por comunidades étnicas, campesinas, etarias, con enfoque de género y otros grupos sociales y comunitarios organizados. Deben estar legalmente constituidas.

2

Unidades productivas: una persona o grupo de personas que realizan actividades con ánimo de lucro, que hacen parte de una organización de productores constituida y pueden encontrarse inscritas en el Registro Mercantil o en el Registro Nacional de Turismo.

En caso de que se postulen unidades productivas pertenecientes a organizaciones de base comunitaria, como asociaciones, corporaciones, fundaciones lideradas por comunidades negras, raizales, afrocolombianas, palen-



3

queras, pueblos Rom, resguardos, cabildos, asociaciones indígenas y otros grupos comunitarios; que no cuentan con un documento jurídico que acredite alguna constitución, deben anexar un certificado de reconocimiento expedido por la autoridad competente, como: Ministerio del Interior, Gobernador del Cabildo Indígena, etc.

Organizaciones de base comunitaria asociadas a la cadena de valor del turismo y conexas, con domicilio en los municipios con costa del litoral Pacífico colombiano como: Santa Bárbara, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, San Andrés de Tumaco y Francisco Pizarro (Nariño); López de Micay, Timbiquí y Guapi (Cauca); Buenaventura (Valle del Cauca), y todo el departamento de Chocó.

4

Empresas: toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades agroindustriales, comerciales o de servicios, en área rural o urbana, que se encuentre inscrita en el Programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad.

5

Mipymes: micro, pequeñas y medianas empresas naturales o jurídicas que suelen ser generadoras de empleo y contribuyen al crecimiento económico del país.

¿Cuáles son los beneficios de pertenecer al programa?

Recibir estímulos, incentivos o fomento al turismo, de acuerdo con la convocatoria determinada; representados en capital productivo y asistencia técnica para fortalecer las capacidades humanas, la productividad, la innovación y la sostenibilidad de los actores que hacen parte del sector turístico.





¿Cuál es el proceso? ¿Cuánto dura?

El programa nacional funciona a través de convocatorias públicas que tienen diferentes procedimientos y tiempos para su desarrollo.

Para conocer los términos de cada convocatoria se debe ingresar a la página <https://convocatoriasturismo.mincit.gov.co/login> y dar clic en Empretur. Identificar la convocatoria de su interés. Leer detenidamente las condiciones, diligenciar la información, adjuntar la documentación requerida y aplicar. El proceso de revisión de la documentación administrativa y la evaluación técnica, así como el proceso ejecución del programa, dependerán de la convocatoria elegida.

¿Cuánto suman los recursos? ¿En qué y cómo se van a invertir?

En 2023, destinamos más de \$19.000 millones para fortalecer la productividad y mejorar las condiciones del sector turístico. Los recursos se ejecutarán en capital productivo y asistencias técnicas, de acuerdo con los tiempos y condiciones especificados en cada convocatoria, por intermedio de los patrimonios autónomos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Fontur, Pro-Colombia, iNNpulsa y Colombia Productiva.

¿Cuáles son las convocatorias, concursos o programas de Empretur?

Empretur contará con una diversificada oferta que beneficiará a diferentes actores de la industria en el país. En esta primera vigencia, el programa inicia con la apertura de cuatro convocatorias públicas.



Convocatoria	Público	Requisitos habilitantes	Objetivo	Beneficio
<p>Convocatoria Nacional de Turismo Comunitario</p>	<p>Organizaciones colombianas de base comunitaria asociadas a la cadena de valor del turismo, a excepción de las de domicilio en los municipios con costa del litoral Pacífico (cuentan con una convocatoria específica).</p>	<p>Postular desde una (1) hasta tres (3) Unidades Productivas por organización.</p> <p>Registro Mercantil o Registro Nacional de Turismo activo. De no contar con los anteriores, aportar certificado de la autoridad competente. (Ejemplos: Ministerio del Interior, gobernador del Cabildo Indígena).</p>	<p>Fortalecerá las capacidades para diseñar o mejorar oferta, promover la sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.</p>	<p>Un estímulo de hasta \$30 millones representados en asistencias técnicas y capital productivo.</p>



Convocatoria	Público	Requisitos habilitantes	Objetivo	Beneficio
<p>Convocatoria Regional de Turismo Comunitario – Litoral Pacífico</p>	<p>Organizaciones de base comunitaria asociadas a la cadena de valor del turismo y conexas, con domicilio en los municipios con costa del litoral Pacífico colombiano como: Santa Bárbara, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, San Andrés de Tumaco y Francisco Pizarro (en Nariño); López de Micay, Timbiquí y Guapi (en Cauca); Buenaventura (en el Valle del Cauca), y todos los municipios del Chocó.</p>	<p>Una (1) única postulación por organización.</p> <p>Registro Mercantil o Registro Nacional de Turismo activo. De no contar con los anteriores, aportar certificado de la autoridad competente. (Ejemplos: Ministerio del Interior, gobernador del Cabildo Indígena).</p>	<p>Fortalecerá las capacidades organizativas, colectivas y empresariales, mediante de estrategias de asociatividad, productividad empresarial, visibilidad comercial y encadenamientos productivos.</p>	<p>Un estímulo de hasta \$35 millones representados en capital productivo.</p>



Foto: Ciudad de salsa - Daniel Escobar Galten - Cali, Valle del Cauca

Convocatoria	Público	Requisitos habilitantes	Objetivo	Beneficio
Fábricas de sostenibilidad y productividad para el turismo	Micro, pequeñas y medianas empresas turísticas. Todas aquellas unidades de explotación económica con Registro Nacional de Turismo activo, realizadas por persona natural o jurídica en actividades agroindustriales, comerciales o de servicios, en área rural o urbana de cualquiera de los 32 departamentos del país.	Registro Nacional de Turismo activo. Ingresos inferiores o iguales a 483.034 UVT.	Promoverá el desarrollo productivo con acompañamiento personalizado y asistencia técnica, para mejorar la productividad de las mipymes de turismo y elevar su capacidad empresarial, mejorar su calidad, operación y diseño de estrategias de gestión turística.	Financiará el 100 % del costo de asistencia técnica para 100 mipymes del sector turismo, representado en 60 horas de acompañamiento especializado.



Convocatoria	Público	Requisitos habilitantes	Objetivo	Beneficio
<p>Convocatoria Regional de Aglomeraciones (clústers) del sector turístico</p>	<p>Iniciativas clúster o proponentes de la cadena de valor turística, domiciliados en Amazonas, Arauca, Caquetá, Guainía, Guaviare, Sucre, Putumayo, Vaupés y Vichada (Ver detalles en https://convocatoriasturismo.mincit.gov.co/login)</p>	<p>Mínimo un (1) año de existencia a la fecha de presentación de la postulación.</p> <p>Certificados o documentos que permitan demostrar su existencia o representación.</p> <p>Incluir la participación de mínimo diez (10) usuarios finales en el programa de asistencia técnica.</p>	<p>Consolidará capacidades y líneas de negocio de aglomeraciones del sector turístico, tales como:</p> <p>iniciativas clúster, redes regionales, colectivos de trabajo y otras formas de organización con fines turísticos, mejorando las formas de producción, operación y comercialización de productos y servicios turísticos.</p>	<p>Nueve estímulos de hasta \$45 millones en capital productivo.</p>



Empretur